

Museos de sitio en Castilla y León. Las aulas arqueológicas

JORGE JUAN FERNÁNDEZ

Sección de Museos. Junta de Castilla y León

JESÚS DEL VAL

Sección de Arqueología. Junta de Castilla y León

Quizá no resulte del todo exacto el contenido de este artículo en relación con lo que internacionalmente se entiende por museo de sitio, que hace referencia básicamente a la presentación de los materiales museísticos en el marco de su lugar de origen, generalmente un yacimiento arqueológico, pero no necesariamente.

Con estos referentes que claramente diferencian lo que es un museo de sitio de los museos tradicionalmente entendidos -regionales, provinciales, locales o de cualquier otro ámbito-, en que los objetos se presentan descontextualizados, nos proponemos un breve repaso sobre el panorama museístico de Castilla y León, sin entrar en la problemática o características de los casos concretos que alargarían en exceso el texto.

Prescidimos aquí, a fin de centrar el tema, de todos aquellos yacimientos consolidados e incluso señalizados debidamente para su visita pública si no van acompañados de unas instalaciones -siquiera mínimas- de carácter museístico, complementarias de las propias estructuras conservadas.

De este segundo aspecto -las aulas arqueológicas-, que tienen una problemática y un planteamiento distinto, trataremos en la segunda parte de este artículo.

PERSPECTIVA GLOBAL

Aunque pensados básicamente en clave arqueológica, en un sentido amplio y considerando primordialmente la presentación de los

Museo
Museos de sitio en Castilla y León.
Las aulas arqueológicas

objetos en el ambiente para el que fueron concebidos o utilizados, también se podrían asimilar a museos de sitio otros de carácter etnográfico, histórico o industrial existentes en la región.

En ellos el contenedor forma un todo con los objetos, siendo la autenticidad en la presentación original de éstos el valor principal de la instalación, y en el caso de las recreaciones, la mayor aproximación a esa ambientación a partir de los datos fidedignos de que se disponga.

Ejemplos serían el Museo de Farmacia de Peñaranda de Duero (Burgos), donde los objetos están instalados en el mismo sitio en que tradicionalmente se utilizaban, la recreada botica del Monasterio de Silos, en la misma provincia, o las instalaciones del Centro Nacional del Vidrio, de La Granja de San Ildefonso (Segovia), donde se han recuperado las antiguas naves industriales de la real fábrica del XVIII.

Asimismo pueden englobarse en esta categoría las actuaciones realizadas últimamente en el campo del patrimonio etnográfico, como el Alfar-museo de Jiménez de Jamuz y el Batán-museo de Val de San Lorenzo, ambos en León, de gestión municipal e instalados por el Instituto Leonés de Cultura, dependiente de la Diputación Provincial. En la misma provincia podría reseñarse la herrería de Compludo, si bien en ésta, como en el martinete de Navafría, en Segovia, se muestra el monumento etnográfico desprovisto de cualquier complemento didáctico.

También cabrían en este apartado los museos mineros proyectados en Sabero (León), a instalar en la Ferrería de San Blas, y en Barruelo de Santullán (Palencia), aprovechando algunos de los espacios abandonados de las antiguas explotaciones, ambos creados al amparo del Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para 1996 - 1999, o el Museo del Azúcar, de Villanueva de Azoague (Zamora), instalado en la casa del director inmediata a esta importante factoría azucarera.

Otros museos de sitio indudables son las casas-museos, unas veces absolutamente auténticas, como la Casa-Museo de Antonio Machado, en Segovia, en la pensión que ocupó el poeta durante su estancia en esa ciudad; la Casa-Museo de Unamuno, en Salamanca o la de Zorrilla, de Valladolid, en que los objetos se mantienen prácticamente en el lugar en que estuvieron cuando los utilizaba el personaje a que están dedicadas; otras recreadas, como la Casa de Cervantes de Valladolid y la Casa-Museo de Colón, en la misma ciudad, o la Casa de los antepasados del General San Martín en Cervatos de la Cueva (Palencia).

También muestran en parte el ambiente original museos dedicados a la exposición de obras producidas por un artista concreto, caso de la iglesia románica de San Juan de los Caballeros (Segovia), que acogió los talleres y la propia residencia del ceramista Daniel Zuloaga o del castillo de Pedraza, en la misma provincia, que muestra parte de la producción pictórica.

ca de su tío Ignacio en la que fue su residencia temporal.

En la musealización de monumentos, acogiendo piezas referentes a la historia del mismo, puede traerse a colación la adecuación del Monasterio leonés de Santa María de Carracedo, a cargo de la Diputación Provincial, que ha supuesto la instalación en el antiguo refectorio de una selección de piezas referidas al mismo, junto con explicación de la trayectoria histórica del cenobio y la señalización de recorridos por su distintas dependencias.

Igualmente son museos de sitio indudable los palacios segovianos del Patrimonio Nacional -La Granja y Riofrío- donde las piezas se muestran en el ambiente cortesano en que cobraron vida.

También en cierto sentido los museos de arte sacro, tan abundantes en nuestra panorama museístico, y sobre todo los edificios religiosos que los contienen, constituyen en muchas ocasiones riquísimos museos de sitio en que las numerosas obras de arte y objetos de culto acumulados durante siglos en una iglesia, monasterio o catedral se ofrecen en el lugar para el que fueron concebidas, espacio que ayuda decididamente a su interpretación como piezas sacras.

Y lo son especialmente algunos conventos, como el de La Encarnación o el de Las Madres de Avila, que mantienen la ambientación, el tiempo detenido, de la estancia de Santa Teresa en el lugar, lo mismo que el Museo de la

Venerable María Jesús de Agreda, en esta localidad soriana, o la Casa natal de Isabel la Católica, en el convento de Agustinas de Madrigal de las Altas Torres (Avila).

MUSEOS DE SITIO ARQUEOLÓGICO

Dejando aparte toda esa amplia miscelánea de museos de ambiente, los museos de sitio existentes en la región son básicamente la figura tradicionalmente conocida como Museo Monográfico, instalado en un yacimiento arqueológico, del que sirven de complemento para su mejor interpretación. No muy abundantes en la realidad regional, son casi todos de titularidad estatal (Ministerio de Educación y Cultura), como filiales o anexos de los Museos Provinciales, y transferidos con éstos a la Comunidad Autónoma mediante el correspondiente convenio de gestión.

Son especialmente numerosos en la provincia de Soria, dependientes del Museo Numantino: Museo Monográfico de Tiermes, Ruinas de Numancia y Museo Paleontológico de Ambrona. A ellos debe añadirse la Villa romana de Navatejera, dependiente del Museo de León.

Al margen de estos museos, de titularidad estatal y gestionados por la Administración Autónoma, de la misma manera se podría considerar algún museo de sitio dependiente de las Administraciones locales, caso de Clunia (Burgos) o la Villa romana de La Olmeda, en Palencia, si bien con la particularidad de que en

Museo

Museos de sitio en Castilla y León.
Las aulas arqueológicas

este último caso, el museo, instalado en una iglesia de la vecina localidad de Saldaña, no está ubicado en el mismo yacimiento, razón por lo que no lo consideraremos aquí.

Centros existentes

Tiermes

Creado como filial del Museo Numantino de Soria por Orden Ministerial en 1983 a fin de exponer los hallazgos arqueológicos suministrados por las excavaciones que se realizaban en el yacimiento desde 1975, fue inaugurado en 1986 con la denominación de Museo Monográfico de Tiermes.

Las instalaciones originales del Museo-Centro de Investigación, que alberga tanto una pequeña exposición como salas de trabajo, biblioteca y residencia de investigadores y alumnos que acuden a las excavaciones, se han visto ampliadas estos años con la construcción de un nuevo almacén de fondos arqueológicos capaz de albergar el cúmulo de materiales procedente de las campañas anuales que se desarrollan tanto en la ciudad romana como en la cercana necrópolis de Carratiermes.

Numancia

Reconocidas y apreciadas desde el siglo XIX, las ruinas de Numancia, fueron declaradas Monumento Nacional desde 1882, integrándose en el Patronato Nacional de Museos, a través de su dependencia del Museo Numantino, en 1973.

Aparte del propio recorrido de las

ruinas, debidamente señalado en los años últimos, se ha habilitado la antigua Casa del Guarda para recepción de visitantes y exposición fotográfica del yacimiento, sin presencia de piezas originales, utilizándose la contigua Casa de la Comisión como almacén de los materiales hallados en la excavación.

En el plan director del yacimiento está prevista la construcción de un nuevo edificio que albergue tanto la exposición como los distintos servicios. Paralelamente se han reconstruido dos casas en el interior del recinto arqueológico.



Numancia. Casa celtibérica. Ambientación.

Ambrona

Creado de manera precaria por la Diputación de Soria en 1963 para proteger el yacimiento paleontológico descubierto en 1888, pasó posteriormente a depender del Museo Numantino.

El edificio actual, construido por el Estado para albergar una pequeña exposición de los restos excavados, presenta problemas de cimentación que es preciso subsanar, abordando, seguramente, la construcción de uno nuevo.

Navatejera

Dependiente como anexo del Museo de León desde 1992, la villa romana está a expensas de la redacción de un plan director que organice los espacios y su utilización. Junto con el saneamiento y consolidación de las estructuras conservadas y de los mosaicos está prevista la adecuación de una parte como museo, con instalación de piezas originales y la recreación del ambiente propio de una vivienda romana.

Al monumento en sí debe sobreañadirse el interés de sus estructuras de cubiertas y cercano, que suponen sin duda una de las puestas en valor de yacimientos más antiguas de nuestro país, emprendida en una fecha tan temprana como 1889.

Clunia

El Museo monográfico de la ciudad romana de Clunia Sulpicia -yacimiento propiedad de la Diputación burgalesa-, aunque creado oficialmente en 1981 como filial del Museo de Burgos e instalado en condiciones bastante precarias en un edificio inadecuado de final de los 60, ha permanecido cerrado al público durante un período dilatado de tiempo, en espera de un nuevo proyecto acorde con la importancia del yacimiento.

El plan director del mismo contempla esa posibilidad, que ha estado precedida de la construcción de un almacén de materiales arqueológicos que puede ser visitado por el público.

Prescindimos aquí de otros lugares como la ermita mozárabe de San Baudelio de Berlanga o

el claustro románico de San Juan de Duero, en Soria, ambos anexos del Museo Numantino, ya que, con independencia de su vinculación administrativa, se trata propiamente de monumentos abiertos al público, como hay centenares en la región.

El modelo de gestión de todos ellos, excepto el Museo de Clunia, dependiente de una entidad de carácter local, es la dependencia directa del Museo Provincial del que son filiales o anexos, corriendo a cargo de la plantilla normal de éste la atención de las distintas necesidades, tanto técnicas como de funcionamiento cotidiano, y sin disponer tampoco de partidas económicas individualizadas con que hacer frente a los gastos que generen, atendidos con cargo a los presupuestos generales del Museo matriz.

Todo ello plantea algunos problemas, pues si, desde el lado positivo, se pueden coordinar las actividades culturales de los distintos centros anejos con el museo provincial, por otro lado obliga a un reparto de los normalmente escasos presupuestos de éste, y la atención de su funcionamiento con cargo al igualmente escaso personal de vigilancia.

Perspectivas de futuro

No está prevista, por ahora, la creación de nuevos museos de sitio dependientes de los museos provinciales, si bien la legislación actualmente vigente en la región contempla su posible desarrollo.

Así, la Ley de Museos de Castilla y León, en su artículo 14, establece la posibilidad de asig-

Museo

Museos de sitio en Castilla y León.
Las aulas arqueológicas

nar a los museos provinciales funciones de gestión de los yacimientos arqueológicos e inmuebles de interés histórico, artístico o etnográfico que dependan de la Comunidad Autónoma y sean acondicionados para la visita pública mediante su presentación museográfica.

Por otro lado el artículo 8.1 de la misma Ley, recoge entre los criterios generales de la misma, la necesidad de prestar especial atención, entre otras zonas y lugares de mayor densidad histórica o artística, a los yacimientos arqueológicos relevantes.

Ambas disposiciones abren una clara posibilidad de crecimiento y de mejora de los actuales museos de sitio que sólo depende de la línea política que se quiera aplicar en cada momento.



Las Médulas. "El Casetín". Señalización.

LAS AULAS ARQUEOLÓGICAS

Dentro de la política de salvaguarda del patrimonio arqueológico, combinado con su puesta en valor y difusión al gran público, se han llevado a cabo en estos años programas de adecuación de yacimientos, rentabilizando así las inversiones efectuadas en su investigación cien-

tífica y dándoles un contenido claramente social.

Para la elección de los yacimientos adecuados se han barajado una serie de variables, generalmente aceptadas en las publicaciones sobre la materia: que la visita pública no haga peligrar la conservación del yacimiento, actuación sobre estructuras arqueológicas ya exhumadas, relevancia histórica del lugar, protección legal mediante la figura de Zona Arqueológica, existencia de resultados en la investigación sobre el yacimiento que ayuden a su interpretación, diversidad de los restos -con variedad de elementos funcionales y periodos culturales representados-, buena posibilidad de acceso al lugar, junto a otras consideraciones de tipo estético que hagan el lugar especialmente atractivo para los potenciales visitantes.

Como complemento de la adecuación divulgativa del lugar, muchos de esos lugares han sido dotados de un aula arqueológica.

Aunque tal vez sea una división artificiosa, puesto que es una variante evidente de los museos de sitio, conviene dejar claro que, tal como se concibe en la Administración autonómica de Castilla y León, la diferencia esencial de las aulas arqueológicas frente a los museos en sentido más tradicional es la ausencia casi total en las primeras de piezas originales expuestas y la inexistencia en ellas de otros servicios de conservación, documentación o investigación, aunque sean elementales, inherentes a la figura del museo.

La creación de las aulas arqueológicas se

basa, con buen criterio, en obtener rentabilidad social y cultural en aquellos yacimientos en que la Administración ha estado invirtiendo cantidades económicas importantes para fines de investigación y consolidación. De este modo, el yacimiento se ofrece a los ciudadanos como elemento lúdico de aprendizaje a la par que se convierte en factor que contribuya al desarrollo turístico de la zona en que se ubica.

Este criterio ha sido plenamente asumido por la Administración de Castilla y León a lo largo de estos años, fruto de los cuales es la ya larga lista de actuaciones de este tipo que puede ofrecer la región.

En este sentido, el proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece en su artículo 77 la posibilidad de declaración como espacios culturales de los Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas u otros lugares de destacado valor histórico que por sus especiales valores culturales y naturales requieran para su gestión y difusión una atención preferente.

Asimismo, dentro de estos espacios se contempla la posible creación de Aulas Arqueológicas como espacios destinados a potenciar su conservación y difusión, favorecer la participación de particulares y entidades en la gestión del Patrimonio.

La creación del aula arqueológica ha de ir precedida, obviamente, de las tareas previas de consolidación y restauración del yacimiento, señalización de itinerarios y de los distintos ele-

mentos de interés del conjunto.

Características generales

A diferencia del museo de sitio, que debe tener una serie de instalaciones más complejas dedicadas a la atención de las piezas originales, el aula arqueológica se configura como un pequeño centro, exclusivamente de carácter expositivo, para la interpretación del yacimiento.

Para ello se han habilitado pequeños edificios de arquitectura rural o inmuebles de uso comunal fuera de uso, como escuelas, contribuyendo así a salvar esta parte del patrimonio edificado.

En ellas, más importante que los objetos expuestos es el cómo se exponen, para lo que se recurre, junto a los clásicos elementos a base de paneles con un gran componente gráfico, maquetas, maniqués o siluetas, a los más modernos recursos visuales, auditivos, táctiles e informáticos: diaporamas, vídeos, programas de ordenador, CD-Rom, paneles interactivos, guías electrónicas, reproducciones de objetos que se pueden manejar por los visitantes, talleres didácticos, juegos, etc.

Junto a ello se editan carpetas didácticas y otros elementos educativos, dirigidos básicamente a los grupos escolares de Enseñanza Secundaria Obligatoria, entre 12 y 16 años.

Todo ello, con un gran componente lúdico, ayuda a situar el yacimiento en su contexto, lo que se complementa con la reconstrucción también de estructuras a partir de los indicios

Museo

Museos de sitio en Castilla y León.
Las aulas arqueológicas

suministrados por las excavaciones, recreando los ambientes y los espacios originales, ubicándose normalmente en las proximidades del sitio arqueológico, no sobre el propio yacimiento para evitar la confusión entre los visitantes.

Desde el aula se sugieren igualmente rutas de visita que orientan hacia un mejor conocimiento del paraje arqueológico, que se corresponden con una señalización adecuada de éste en sus distintos puntos de interés, a cuyos efectos se encargó hace unos años un modelo de diseño gráfico aplicable en todos los yacimientos puestos en valor.



Las Médulas. Aula arqueológica.

Un paso más allá en este último sentido de recreación de la vida cotidiana del pasado, de alto componente participativo y experimental, lo constituyen los parques arqueológicos, parques temáticos, arqueódromos, etc., en que es más evidente aún la ausencia de elementos arqueológicos originales, y donde se reconstruyen ambientes históricos, técnicas, modos de vida, flora y fauna inherentes a épocas pasadas, ubicados siempre en lugares suficientemente

separados del yacimiento original, de los que existen dos proyectos previstos en Atapuerca y Roa.

Actuaciones realizadas

Además de la labor de adecentamiento general de yacimientos emprendida a lo largo de estos años por la Consejería de Educación y Cultura, se han preparado especialmente para su visita pública una serie de ellos especialmente representativos.

De los yacimientos que reúnen la práctica totalidad de las premisas esbozadas más arriba -en torno a una treintena-, se han elegido una serie de ellos para centrar las actuaciones de puesta en valor, a fin de obtener la máxima rentabilidad de las inversiones, teniendo en cuenta que los recursos siempre son limitados.

Así la villa romana de Baños de Valdearados (Burgos), con la recreación del espacio que permite ver los mosaicos *in situ*; la reconstrucción de unas casas -celtibérica y romana- en Numancia; el aula arqueológica del yacimiento romano de Uxama (Soria); el castro de Yecla de Yeltes, en Salamanca, que, además de la adecuación del propio yacimiento, ha contemplado la instalación del aula en las antiguas escuelas del pueblo, una de las pocas que disponen de piezas originales, o la intervención efectuada en los dólmenes de Sedano (Burgos), con reconstrucción parcial de algunos de ellos.

Otros ejemplos representativos son el complejo minero de Las Médulas, recientemente declarado Patrimonio de la Humanidad, que ha

supuesto la señalización de recorridos del yacimiento aurífero romano y una serie de castros asociados al mismo, junto con la apertura del aula arqueológica, en este caso en edificio de nueva construcción; el castro leonés de Chano, en Peranzanes, en que se han recreado una serie de cabañas basadas en las exhumadas en las excavaciones, llevando a cabo el aula; la preparación para la visita pública de la cueva de Los Enebralejos (Prádena, Segovia), ilustrativa de los inicios de la metalurgia en la Meseta; o la instalación de una pequeña aula arqueológica que ayuda a la interpretación del complejo paleolítico de Atapuerca (Burgos) en el cercano pueblo de Ibeas de Juarros.

En el terreno de la paleontología, la señalización de yacimientos se complementa con la creación del aula paleontológica de Villar del Río (Soria), en torno a las numerosas huellas de dinosaurios -icnitas- existentes en la zona.

Proyectos en marcha

Existen otros numerosos proyectos en perspectiva referidos a distintos momentos culturales, como son la cobertura de la villa romana de Almenara de Adaja (Valladolid), a cuenta de la Diputación Provincial; la adecuación para su visita, con la construcción de dos cabañas, del castro de la Edad del Hierro de El Raso de Candeleda (Ávila); la actuación prevista en torno al yacimiento de la Edad del Hierro de Padilla de Duero (Valladolid), que incluye un aula sobre la generalidad del asentamiento, a instalar en Peñafiel y otra específica para la cerámica apa-

recida en el mismo, con su correspondiente alfar, en Pesquera de Duero.

En la misma línea va la recreación del Cerco de Numancia, centrada en la evocación del mundo militar celtibérico y romano; la adecuación de Medinaceli (Soria) y su entorno o del yacimiento romano de Herrera de Pisuerga (Palencia), asentamiento de la *Legio IV Macedónica*; la actuación en el yacimiento medieval de Fuenteungrillo (Valladolid) o la ampliación del aula arqueológica de Roa (Burgos), importante asentamiento de la Edad del Hierro.

También se plantea, en colaboración con la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, una ambiciosa actuación sobre un conjunto de yacimientos en la zona zamorana de Benavente-Los Valles, que incluiría los dólmenes de Morales de Rey y Granucillo, los castros de Arrabalde y Manganeses y el campamento romano de Petavonium, en Rosinos de Vidriales, que contemplan, junto a las actuaciones de adecuación de los propios yacimientos con recreación parcial de alguno de ellos, la instalación de otras tantas aulas arqueológicas.

Otros proyectos de gran alcance, planteados desde la perspectiva de las ayudas comunitarias de la Unión Europea, serían el importante complejo de arte paleolítico de Siega Verde (Salamanca), que comparte grandes afinidades con el cercano conjunto portugués de Foz-Coa o el programa de rehabilitación de fortificaciones de frontera de la provincia de Salamanca

Museo

Museos de sitio en Castilla y León.
Las aulas arqueológicas

- Fuerte de la Concepción, San Felices de los Gallegos y Ciudad Rodrigo-, dentro de una actuación más amplia que aborda igualmente los correspondientes bastiones defensivos del lado portugués.

Aunque no vinculado a la Administración Autonómica se plantea, siguiendo esquemas similares, la creación de un aula arqueológica en el yacimiento romano de Lancia (Villasabariego) por su propietaria, la Diputación Provincial de León.



Castro de Chano. Recreación de cabañas.

Modelos de gestión

La gestión de las aulas arqueológicas debe de considerar aspectos como la difusión a través de propaganda estratégicamente distribuida, el mantenimiento del yacimiento, la conveniente existencia de servicios de guías, talleres didácticos o la venta de reproducciones, que además de proporcionar un material de recuerdo insistentemente solicitado por los visitantes genera una fuente importante de ingresos.

Todo ello visto desde la óptica relativamente innovadora de que un yacimiento puede y

debe ser rentable, contribuyendo a su autofinanciación mediante la reversión de los ingresos en el propio lugar, mediante una visión dinámica de la captación de recursos propios.

En este horizonte se han puesto en marcha modelos de gestión que buscan la participación de las corporaciones locales y de las asociaciones -como en el Aula de Atapuerca- e instituciones -Instituto de Estudios Bercianos en el caso de Las Médulas-, mediante los oportunos convenios de colaboración, o el encargo de la gestión a una empresa de arqueología o de servicios mediante la suscripción del correspondiente contrato administrativo -caso del yacimiento soriano de Uxama-.

Todo ello, con independencia de que la Administración Autonómica siga ejerciendo una tarea tutelar, irrenunciable, sobre el yacimiento.

Así se han incorporado a la puesta en valor de yacimientos y todo lo que lleva aparejado, las empresas de arqueología de la región, hasta ahora volcadas sólo en los trabajos tradicionales de investigación de los mismos, en lo que se viene llamando arqueología de urgencia o de gestión.

La puesta en práctica de estas acciones de difusión de la arqueología les ha abierto así un cúmulo de posibilidades hasta ahora ignoradas, no sólo en la gestión diaria de los yacimientos preparados para la visita sino en las tareas previas de redacción de proyectos para su adecuación, lo que les ha obligado a hacerse partícipes de las modernas técnicas museísticas y de

comunicación, realizando un proceso de reciclaje que se muestra altamente positivo.

La adecuación de yacimientos ha obligado igualmente a la Administración a abrirse hacia nuevas vías de financiación, mediante colaboración entre instituciones, y, sobre todo, con la captación de fondos europeos, con cargo al Programa Interreg II -que financia hasta el 75% de las actuaciones previstas en las provincias de Zamora y Salamanca- y otros fondos del FEDER.

Reflexión final

Del abundante listado expresado al principio de este artículo, quizá excesivamente amplio si se mira con un criterio riguroso, resulta un panorama ciertamente dilatado de este tipo de museos en Castilla y León, surgidos al hilo de iniciativas variadas, con distintos sistemas de mantenimiento y gestión.

Es un tipo de centro de gran acogida entre el potencial público visitante, por su gran sentido didáctico que permite llegar a la mayoría de la población, al ser capaz de mostrar los objetos en su ambiente -y por ello más entendibles-, y obviando con ello esa frecuente fatiga contemplativa de los museos clásicos que a veces se convierte en una de las principales barreras para el acercamiento del posible visitante.

No se plantea en la región, al hilo del carácter liberal de la Ley de Museos, ningún tipo de medidas coercitivas u ordenancistas de estas iniciativas libres. Son aplicables a todos ellos, obviamente, la necesidad de mejorar lo existen-

te mediante la asignación de medios económicos y personales que los hagan más operativos o las ventajas derivadas de la integración en el Sistema que prevé la Ley de Museos.

En este sentido, sigue siendo válida la organización de una red de asistencia técnica en la que los museos provinciales, como mejor dotados de medios, tendrían un importante papel de asesoramiento.

En lo que se refiere más concretamente a los sitios arqueológicos cabría plantearse la necesidad de aunar la filosofía del aula arqueológica, con todos sus aspectos de divulgación, con la importancia de mostrar piezas originales en el contexto en que fueron realizadas o utilizadas, siempre que quedasen garantizados los aspectos de conservación, seguridad y otros que son propios de los museos de sitio, con el consiguiente reflejo en medios personales e infraestructuras.

Se trata de mostrar piezas originales y además mostrarlas en el sitio. Ambas cosas se ayudan una a otra. Para ello no faltan soluciones técnicas en el campo de la museología ni ejemplos nacionales y foráneos en que podemos inspirar.

Museo
Museos de sitio en Castilla y León.
Las aulas arqueológicas

BIBLIOGRAFÍA

CASA, Carlos de la y VAL, Jesús del: "Hacia una política de los lugares arqueológicos en Castilla y León. Su adecuación para la visita pública". *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, X. Barcelona, 1996, pág.137-163.

CASA, Carlos de la y VAL RECIO, Jesús del: "Teoría y práctica de la adecuación de yacimientos arqueológicos para su visita pública en Castilla y León" (en prensa).